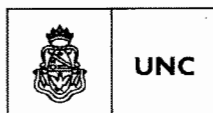




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0061186/2018

Córdoba, 05 DIC 2018

VISTO:

El informe referido a la liquidación de vacaciones (Licencia Anual) correspondiente al año 2018, elevado por el Área Personal y Sueldos de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 90° del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer la liquidación en concepto de Licencia Anual no gozada correspondiente al período 2018, al ex agente Nodocente de esta Facultad que se menciona a continuación y con los días que se consignan:

Apellido y Nombre	Legajo	Licencia a liquidar
González, Matías Gabriel	53612	Trece (13) días

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas